

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 04 de octubre de 2023. A despacho en la fecha con la constancia de que el término de permanencia del emplazamiento en la página web de la Rama Judicial, venció el 22 de septiembre de la presente anualidad. Así mismo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN informó que, por la cuantía del proceso no era necesaria su comparecencia al proceso.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-2023-00501-00
Sustanciación

Conforme lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, el cual establece que después de realizadas la citaciones y comunicaciones previstas en el Art. 490 Ídem, las cuales quedaron surtidas como se indicó en la constancia de Secretaría que precede, se dispone señalar el día **9 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS NUEVE DOS DE LA TARDE (2.00 PM)**, para que tenga lugar la diligencia de Inventario y Avalúos de los bienes relictos del causante EDWIN FERNAN VALENCIA MARIN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
J U E Z

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 158 del 05/10 /2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a1be8cf77e9415dfa628d6ed895b4111c54f83520d6c4e0508cb7f700a8b278**

Documento generado en 04/10/2023 02:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>